

DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NO

DIARIO DE TENERIFE



GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 3"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACION GEOGRAFICA (FARO DEL
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2', 50" O de San Fernando

Biblioteca Provincial

Laguna

SITUATION GEOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28', 30"
Longitude. 18°, 35', 20" O de Paris

CHOCOLATE-AMATLLER

Cafés y Tés Casa fundada en 1800
De venta en todos los ultramarinos. Informará en esta D. José Ortoll, San Lorenzo, 28.—Oficinas: calle de Mauresa, 10, Barcelona. (p)

LICORES Y COGNAC

MARIE BRIZARD Y ROGER

BURDEOS Y COGNAC

Polvos ZISKA

Estos excelentes polvos de FLOR DE ARROZ premiados en la Exposición de París son perfectamente adherentes a la tez y de un perfume exquisito.

Venta exclusiva en Canarias en el almacén de MELENDEZ
19, CRUZ VERDE, 21.
Sucursal en la Laguna, S. Juan, 1

PINO DE ORO

Santa Cruz
En este hotel, situado en punto pintoresco fuera de la ciudad, se admiten huéspedes, desde esta fecha hasta fin de Agosto, a razón de 5 pesetas diarias.

LA LAGUNA THE AGUERE

Hasta fines de Septiembre se admiten huéspedes a precios desde 5 hasta 9 pesetas diarias.

HARINAS

El almacén de D. Manuel Vizcaya se trasladó a la calle de la Cruz Verde número 1.

EL ALMACEN DE MODAS DE D. Francisco Delgado se ha trasladado a la calle del Castillo número 24.

Cambios hechos hoy

Junio, 22
España, 8 div a 0'20 p g. P.
Londres, vista, ptas. 00'00 por £.
— 8 div. 25'50
— 30 div. 00'00
— 90 div. 00'00
París, vista 00'00
— 8 div. 00'00
— 60 div. 00'00
Oro, de 8'00 a 9'00
En el Banco, 44 p g. anual.
Descuento: (En la Plaza, de 6 a 8 p g. anual.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana
Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Teniente Coronel del 9.º Batallón de artillería de Plaza, D. Luciano Meléndez.—Hospital y provisiones, el primer capitán del mismo cuerpo, D. Fulgencio Huerte Checa.—Oficiales de vigilancia a las órdenes del jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos y de talla a la hora que designe el Coronel de la Zona, del Batallón Cazadores regional de Canarias número 1 y del expresado 9.º de artillería de Plaza.—El Gobernador militar, Pérez Galdós.—Comunicada.—El capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

Sección Religiosa

Junio, 22
Santo de hoy.—San Paulino.
Santo de mañana.—Santa Agripina.
CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 9 y media; a las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 9; a las oraciones cantos al S. Corazón de Jesús.
IGLESIA DEL PILAR
Misa rezada a las 7.

Efemérides

1633. La Inquisición condena a Galileo.
1758. Nace Delille, poeta francés.
1767. Nace Guillermo Humbolt, sabio naturalista alemán.
1866. Sangrienta jornada en las calles de Madrid.
1881. Muere en Lérida el historiador D. José Playana de Porta.

Registro Civil

Junio, 21
NACIMIENTOS
Elena González y González.
DEFUNCIONES
No se inscribieron.
MATRIMONIOS
José Rodríguez y de León, natural de Gufa (Tenerife), 23 años, con Polonia Padrón y Padrón, de Valverde, 17 años.
Esteban Quintero y Martín, natural de esta ciudad, 36 años, viudo, con Josefa Quintero y Hernández, de Pájara, 27 años.

Teléfonos

En conformidad con lo que preceptúa el Art. 15 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el 25 del corriente a las ocho de la noche en la Oficina central calle de S. José número 6 para la elección de nuevos cargos.
Santa Cruz de Tenerife 22 de Junio de 1895.—El Secretario, H. Morisset.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 21—5'30 t.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Restablecida completamente la reina regente de la indisposición que ayer obligó a suspender el Consejo de Ministros, ha firmado hoy la promulgación de varias leyes de carreteras y algunos decretos de nombramientos para cargos administrativos en la isla de Cuba.
BOLSA
Deuda perpétua 4 p g interior, a 68'45.
Id. id. exterior, a 79'60.
Id. amortizable, a 81'20.
Billetes hipotecarios de Cuba (1886), a 102'50.
Acciones del Banco de España, 389'50.
CAMBIOS
Londres, vista, 29'10 por £.
París, vista, a 15'60 p g P.
Almodóbar.

Madrid, 21—11 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Comunican de la isla de Cuba que está acordado abrir juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando al sargento Vidal, que tan heroicamente se portó en Altagracia, defendiéndose con quince hombres y rechazando fuerzas quintuplicadas de los insurrectos.
Acentuábase en Londres la creencia de que es inminente la crisis ministerial por la tirantez de relaciones que existe entre Lord Rosebery y Mr. Harcourt.
Almodóbar.
Madrid, 21—11'10 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.
En la sesión de hoy del Congreso quedaron aprobadas las autorizaciones económicas solicitadas por el Gobierno, con motivo de la insurrección cubana, por 94 votos contra 20.
En la del Senado quedaron también aprobados los presupuestos generales para el próximo ejercicio, por 101 votos.
Telegramas de Kiel dan cuenta de que la ceremonia de la colocación de la primera piedra del monumento a la memoria del emperador Guillermo, resultó un acto en extremo brillante y solemne.
Reventó la caldera de un bote de vapor de la Escuadra norteamericana, resultando cuatro heridos.
Almodóbar.
Madrid, 22—1'50 m.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Según los últimos despachos de Cuba, en la provincia de Santa Clara se ha levantado en armas una partida insurrecta de 30 hombres.
Han sido batidas varias partidas de insurrectos en Tenorio, causandoles muchas bajas y haciéndoles un prisionero.
Han sido rechazados varios ataques dirigidos contra los fortines españoles.
Almodóbar.

castillo y su pasión la cegaba de tal manera, que no se ocupaba del resto del mundo; no observó que Sansón no tenía ojos más que para ella, del mismo modo que Sansón, que también estaba ciego, no adivinó el secreto que se ocultaba en el corazón de su hermano.
Al principio dejóse arrastrar Juan Marcos por su naciente amor; pero más adelante se asustó al ver los estragos que causaba en su corazón y temió hacerse traición cualquier día en presencia de Teresa.
Tuvo miedo una vez leyendo en los ojos de ésta, unos ojos que hablaban por sí expresivos, que solo era dichosa cuando la veía y que solo esperaba a que la dijese una palabra para demostrarle que la conmovía su atención.
El día en que descubrió que Teresa le amaba se puso malo.
¿Y Sansón? ¿Y Sansón, que concentró toda su vida en aquel amor, no le acusaría de haber hecho traición a su amistad? ¿No podría decirlo después de haber vivido para él y de salvarle del hambre, del frío y de morir de sed? ¿Sansón era para el más hermano que amigo? ¿Iba a robarle el corazón de Teresa, pisotear su amor y entristecer para siempre su vida?
¡No! No debía hacerlo y le tocaba sacrificarse, porque la suerte había hecho que fuese el primero en enterarse del amor de Sansón y éste no sabía nada del suyo.
Era a Sansón al que Teresa debía amar. Era preciso que le amase y Sansón sería dichoso, porque no sabría en su vida de qué manera amaba también Juan Marcos; ¡en adelante nada emponzoñaría su amor!

—Hace mucho tiempo que no veís por el castillo—le dijo—¿Es que estáis quejoso de nosotros? ¿De mí?
—¿Lo creéis así?—replicó Juan Marcos con mucha viveza.
—Por lo que a mí hace, creo que no os he dado ningún motivo de queja; y lo único que hay es que después de haberos presentado con bastante frecuencia en el castillo, llamaba la atención que no vayáis más, y no deja de chocarme el saber, por medio de vuestro amigo, que buscáis pretestos para no visitarnos.
—¡Ah! ¿Con que Sansón ha dicho eso?—Pues bien, es cierto; me disgusta el trato social... soy un poco maniático, algo salvaje, y prefiero vivir solo.
—¿Y no hay más razón que esa?—preguntó Teresa al cabo de unos minutos, que ambos pasaron en silencio.
—Ninguna más.
—¡Juradlo!
Cerró Juan Marcos los ojos, vaciló, y temblando respondió.
—Lo juro.
—Si yo os ordenase que volviérais, ¿lo haríais?
Vaciló Juan Marcos otra vez antes de responder.
—No, no iría.
Dió esta respuesta de una manera brusca, y como si deseara librarse de la creciente turbación de su alma.
—Ya veís que no sois franco conmigo—y es preciso que tengáis alguna razón para obrar así..

ese amor? ¿Por qué huís con tanto empeño de la que era objeto de su culto?
Dotada de un carácter franco y resuelto, no era Teresa mujer capaz de permanecer mucho tiempo dominada por semejantes incertidumbres y decidió hacer algo para saber a qué atenerse.
A los dos días, y cazando también ella, seguida por dos magníficos perros de casta inglesa, de largo y sedoso pelo y ojos inteligentes, se encontró cara a cara con Juan Marcos, que estaba sentado en el borde de un sendero, con la escopeta descargada entre las piernas y en el sitio llamado la Encrucijada de los Arboles Verdes.
A un lado tenía el zurrón vacío, y sus perros, echados un poco más allá, mirábanle curiosamente chocándose, sin duda, su pereza y su apatía.
El ruido que hizo Teresa al pisar la hojarasca que cubría el suelo de uno de los senderos, obligó a levantar la cabeza, y al reconocerla se turbó mucho.
Instintivamente miró a su alrededor, lo mismo que hubiese hecho un niño sorprendido cometiendo una falta y que busca una salida por la que poder huir.
Teresa lo comprendió y lo impidió acercándose y diciéndole:
—Buenos días señor Juan Marcos.
Le tendió la mano, que estrechó Juan Marcos poniéndose muy pálido y quedándose desconcertado. Quiso retirar su mano, pero no pudo hacerlo, porque lo impidieron los enguantados dedos de Teresa, que la retenían suavemente.

CRÓNICA

Procedente de Canaria, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor español *Viera y Clavijo*. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Santa Cruz de la Palma, despachado por el Sr. D. Juan Croft.

Hoy al medio día entró, procedente de Buenos Aires, Montevideo y San Vicente, el vapor alemán *Olinda*. Se proveyó de carbón mineral, agua y viveres y salió para Hamburgo, despachado por los señores Hamilton y C.^a

Fletado por la respetable casa de los Sres. J. M. Ceballos y C.^a, de Nueva York, fue despachado el 31 del mes próximo pasado, con cargamento general y destino á este puerto, el velero americano *Doris Eckhoff*.

Ayer pagaron la visita al comandante de la fragata de guerra holandesa *Nautilus*, por la mañana el señor Gobernador civil, y por la tarde el Consul de su nación Sr. Hardisson. A uno y otro hizo salvar el buque.

Ayer hubo larga y acalorada discusión en la Comisión provincial por hallarse á la orden del día la vista del expediente relativo á la última elección municipal en Las Palmas.

Puesto á votación si se aprobaban ó anulaban las referidas elecciones, resultó empate; empate que hoy decidió, con su voto de calidad, el Sr. Gobernador, en favor de la anulación. Habrá, pues, en Las Palmas, nueva elección de concejales.

D. E. P. Víctima de crueles sufrimientos morales, originados por recientes y dolorosas desgracias de familia, falleció ayer tarde en esta Capital nuestro antiguo y querido amigo el Sr. D. Luis B. Padrón, á cuya viuda é hijos, así como á su hermano político el Sr. Pulido, enviamos el más sentido pésame.

El 26 de Julio próximo comenzarán las oposiciones para las Notarías vacantes en la Orotava, Granadilla, Las Palmas y Antigua.

El resultado de los exámenes verificados ayer en el Establecimiento de segunda enseñanza fué el siguiente:

- Historia Universal*
 - Sobresaliente, 1.
 - Notables, 4.
 - Buenos, 4.
 - Aprobados, 5.
 - Suspensos, 1.
 - Matemáticas (2.º curso)*
 - Sobresalientes, 4.
 - Notables, 3.
 - Buenos, 8.
 - Aprobados, 8.
 - Suspensos, 1.
- Hoy se han constituido los tribunales para las asignaturas de Física, Química y Psicología, y mañana, apesar de ser domingo, habrá también exámenes.

Ha sido declarado cesante y excedente del Cuerpo el Secretario de la

Dirección de Sanidad de Las Palmas, D. Aurelio García de la Mora, y en su lugar nombrado el que desempeña igual cargo en la Coruña.

Estamos repartiendo el domicilio de nuestros apreciables abonados los números 214 y 215 de la popular revista ilustrada BLANCO Y NEGRO, correspondientes á los días 8 y 15 del actual mes de Junio.

Nuestro paisano el primer teniente de Administración militar D. Pedro Ramírez Trinidad, ha sido destinado á la isla de Cuba.

Ya se ha comenzado á sentar la sillera en una de las fachadas de la hermosa casa del Sr. D. Isidro Guimerá, que está construyendo la Sociedad de edificaciones y reformas urbanas en la calle del Tigre, esquina á la del Norte.

El Sr. D. Edmúnd Mendoza, Diputado provincial por Las Palmas, ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de la Audiencia.

Como este cargo parece que es incompatible con el de diputado, si el nombrado lo acepta, resultará una nueva vacante en la Diputación.

El 25 por la noche se celebrará Junta General de accionistas de la Sociedad de Telefonos de esta Capital.

La fiesta de San Juan Bautista, se celebrará el día 24 en la ermita de Regla, costeándola varios devotos y vecinos de aquel barrio.

Habrà por la mañana misa cantada y por la tarde vísperas, sermón, que predicará el Sr. Mora y Beruff, y procesión.

Por la noche habrá iluminación; tocará en la plaza de la ermita la banda de música de *La Benéfica* y se quemarán fuegos artificiales.

El Sr. D. José María Gutiérrez de Alba, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), nos ha dedicado un ejemplar de un poemita didáctico de que es autor, titulado *Elementos de agricultura*, y en el cual, con suma claridad y en forma de diálogo en verso, ha reunido gran número de consejos é instrucciones para todo cuanto se refiere al cultivo de los campos.

Parécenos este librito de utilidad para cuantos se dedican á la agricultura; pero sobre todo en las escuelas rurales sería un excelente texto para la enseñanza de los niños.

Recomendamos, pues, su adquisición y damos al autor las gracias por su obsequio.

El empresario de la plaza de toros ha ofrecido al Sr. La Rosa, con destino á los Asilos provinciales de Beneficencia, uno de los novillos que se lidiarán en la corrida de mañana.

En el Hospital civil fué curado ayer tarde un individuo á quien un burro de su propiedad le soltó una coxentreja y ceja, produciéndole una herida con denudación del hueso.

PRECIAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.^o

EL ESCORIAL

Una mole de piedra, donde el viento, ya brama con furor, ya espira lacio, un altar de oro, y púrpura y topacio, en un templo desnudo de ornamento. Una tumba de reyes por cimiento, y una cruz por corona en el espacio; y un convento más grande que un palacio, y un palacio más pobre que un convento. Tal eres, Escorial.—Perdese viste, sin mellarte, los siglos que pasaron, y aun tu poder incólume subsiste; aun te elevas, donde ellos te dejaron, grande, fuerte, modesto, grave y triste, como el pueblo y el rey que te fundaron.

FEDERICO BALART.

Incidente parlamentario EN EL SENADO

SESIÓN DEL 14 DE JUNIO

El Sr. Marqués de Villasegura: Me veo obligado, Sres. Senadores, á molestar de nuevo vuestra benévola atención.

He recibido un telegrama de la capital de la provincia que tengo la honra de representar, el cual es de bastante importancia y gravedad, puesto que demuestra que en aquella apartada región las leyes no existen, no se conocen, no se cumplen; es decir, no se ha legislado para ella. Sin embargo, esto no ha de suceder mientras yo tenga la honra de representarla, pues por grande que sea el brazo de mar que la separa, mayor ha de ser mi energía, mi voluntad, mi cariño y mi resolución de defenderla; todo esto acortará la distancia haciéndola nula.

En aquel país, por lo visto no se hacen quintas sino levas, cazando á los individuos como si fueran conejos, y creo que no estamos en tiempo de que esto pueda hacerse. He aquí el telegrama que se me ha dirigido: «Profundo disgusto en los muchos padres de familia, motivo aprender quintos guardia provincial.» (Allí la guardia provincial es la guardia civil de aquí). «Llevándolos cuarteles y embarcándolos para Las Palmas para marchar á Cuba, algunos con recursos pendientes ante la Comisión provincial, otros que han cumplido en este mes diez y nueve años de edad» (chiquillos todavía para ir á pelear), «muchos sin haber sido entregados en caje, ni haber pasado por tanto á la jurisdicción militar y sin que se les haya instruido expediente de prófugo. La Comisión provincial ha oficiado en algunos casos sin resultado. La opinión está alarmada.» (Es natural, porque los padres de familia no saben qué va á ser de sus hijos cuando los cogen y sin darles tiempo para poderlos redimir.) «Pida Ministros Gobernación y Guerra hagan cumplir las leyes deteniendo el embarque á Cuba hasta que informen el gobernador y Comisión provincial. Merecerá bendiciones de muchas familias.»

Desde las once de la mañana voy detrás de los Ministros. Tuve la suerte de encontrar al de la Goberna-

ción á la una y cuarto, el cual me ha dicho que, á pesar de ser cosas de quintas, no le correspondían á él, lo que no comprendo. Además, llamó á varios jefes de negociado, pero ninguno estaba allí, pues se hallaban almorzando, y sólo se encontraba en aquel momento el Sr. Ministro. Los demás jefes de sección, como de costumbre, no se encontraban en sus puestos cuando se les llamó; es verdad que era la hora de almorzar; pero cuando el Ministro está en el Ministerio se me figura que por lo menos los jefes de sección deben estar también, para que no se dé el caso de que el Ministro les llame y ninguno asista; en resumen, he estado en el Ministerio de la Gobernación desde las once á la una y media, hora en que salí, después de ver al Ministro, lo mismo que había entrado.

Voy al Ministerio de la Guerra y me dicen que ya no está allí el señor Ministro; me dirijo al Congreso y me encuentro con que el Sr. Ministro no ha ido todavía; pregunto por teléfono al Ministerio y me contestan que ha salido para la Presidencia; voy á la Presidencia, y no está allí tampoco; vengo al Senado y me dicen que no ha venido; pregunto por teléfono y me contestan que no se halla en el Congreso, ni en la Presidencia, ni en el Ministerio. Por lo tanto, ya no sé qué hacer, Sres. Senadores.

He hecho todo eso desde las once de la mañana; no me he ocupado en otra cosa, y todavía no he podido resolver este asunto, ni sé si lo podré resolver en el tiempo que falta hasta esta noche.

Con este motivo me permito preguntarle al Gobierno de S. M. si es posible que rigiendo los destinos de la Nación un Gobierno de procedencia democrática, puesto que tal procedencia ha de tener desde el momento en que nace de unas elecciones hechas por sufragio universal, volvamos á los tiempos de Felipe II en que se hacían las levas y se mandaba los hombres á los galeones é iban á donde Dios quería sin más ley que el capricho del que mandaba. Yo creo que no estamos en este caso; creo que hemos progresado mucho y que se ha legislado bastante acerca de este asunto para no volver á aquellos tiempos.

Con ese motivo pregunto también al Gobierno de S. M.: ¿en tan grave situación se halla la isla de Cuba (y yo no lo creo) que no da tiempo para que se cumplan las leyes, y que hace necesario que se coja á la gente y se lleve á los cuarteles sin dar cuenta de ello y sin que lo sepan siquiera sus padres?

Es necesario que sepa el Gobierno de S. M. y el Senado que si la Nación necesita de los hijos de la provincia de Canaria éstos cumplirán con su deber, porque han estado siempre á la vanguardia cuando la honra y la integridad de la Patria lo han reclamado; si es necesario irán á la guerra desde los niños hasta los ancianos, y el primero yo, aunque haya servido durante veinticuatro años á mi Patria; pero es preciso también que se

haga justicia. Para pedirla estoy yo aquí, y la reclamaré constantemente, contando con vuestra benevolencia, que me la concederéis seguramente, puesto que habéis de comprender la justicia de mis razonamientos, y puesto que sabéis que si os dirijo la palabra es argumentando con documentos fehacientes, y porque tengo necesidad de dirigiros, y ya que no soy orador ni tengo pretensiones de serlo, suplirán mi deficiencia, mi voluntad, mi energía y la justicia que siempre me asiste cuando me permito molestar vuestra atención.

No culpo al Gobierno de S. M.; no puedo culparle hoy; pero le culparé si no tiene en cuenta mis razonamientos y no pone correctivo á los excesos é injusticias que allí puedan cometerse.

Suplico al Gobierno de S. M. que haga que la ley se cump'a en todas partes; porque de no cumplirse, ¿para qué legislamos? ¿Creeis que porque aquella provincia esté tan separada de la Península no han de llegar aquí sus quejas? Pues tened la seguridad de que llegarán. Además, no es ni patriótico ni político que porque una provincia insular esté injusta é inicua sublevada reclamando de esta manera ilegal y censurable justicia á la Madre Patria, justicia que seguramente le haría por conducto de sus representantes, se ofenda á otra provincia también insular y siempre leal para combatir la sublevación que existe en la primera. Esto no es justo ni razonable, político ni equitativo, porque las islas Canarias tienen toda la importancia que la Nación entera y el Gobierno, su representante, las han reconocido siempre, y no se debe, pues, en ningún caso preterirlas ni debe tampoco consentirse que allí no se cumplan las leyes, sino por el contrario, hacerles ver que jamás España será para ellas una madrastra desnaturalizada y si madre cariñosa que las atiende en sus quejas y en todo aquello que sea de justicia. Es ésta, Sres. Senadores, la que yo vengo á pedir esta tarde al Gobierno de S. M.

No me levantaré nunca á molestar la atención del Senado para defender nada que signifique caciquismo, porque le detesto y odio; pero si me levantaré siempre que lo considere oportuno para defender todo aquello que pueda estrechar cada vez más la unión y el afecto entre los habitantes de aquella provincia y los del resto de España, y para defender también todo aquello que sea para bien de la Patria española en general y de los habitantes de la provincia con cuya representación me honro, que han demostrado en todas ocasiones ser los primeros en defender la integridad y la honra de la Patria. Buena prueba de ello es que hoy en los voluntarios de Cuba existen muchos cientos de hijos de la provincia de Canarias que con las armas en la mano defienden la integridad de la Patria como otros en la manigua en el concepto de tropas regulares, y lo mismo sucede en los buques de guerra.

Yo pido, pues, al Gobierno de S. M.

Tomada esta resolución, Juan Marcos dejó de ir al castillo y lo hizo solo Sansón. Cada vez que éste manifestaba deseos de ir á visitar á los condes, buscaba Juan Marcos pretexto para quedarse en la fábrica, y, como no podía menos de suceder, Sansón daba cuenta de ello cuando en la Saunerie le preguntaba Teresa por Juan Marcos.

Pasaron quince días, y al cabo de ellos, Teresa, cuya pasión iba en aumento, al ver que Juan Marcos observaba tan extraño conducta, no se atrevió á interrogar á Sansón, temiendo hubiese ocurrido algo; pero decidió ver á todo trance á Juan Marcos, con objeto de averiguar lo que pasaba.

A Juan Marcos le gustaba mucho cazar con sus perros de muestra en los matorrales de la selva de Bruadan, y cuando podía disponer de unas cuantas horas empleábalas en ese pasatiempo, marchándose siempre solo.

—Está muy triste—dijo inocentemente Sansón—y al verle cualquiera diría que se aburre. Nunca demostró tanta afición á la caza como este año, y la verdad es que en ésta no tiene gran suerte, porque vuelve con el zurrón vacío... Como sé que es un cazador habil y diestro, quise averiguar la verdad y dos ó tres mañanas conté los cartuchos que lleva en la canana... los volví á recomtar por la noche; pues bien, ¡no faltaba ni uno solo! Se conoce que Juan Marcos tiene ganas de pasear y lo hace con la escopeta al hombro.

Latió con violencia el corazón de Teresa al oír esto.

¿La amaba Juan Marcos? Y si era cierto que la amaba, ¿por qué hacía esfuerzos para combatir

No pudo Juan Marcos resistir más y volvió la cabeza, mientras que Teresa, sonriendo, añadía:

—Y si en vez de mandároslo, os lo suplicase, ¿volveríais?

—No puedo negaros nada... y sin embargo...

No acabó de expresar su pensamiento, y saludándola con la mano, se alejó de aquel lugar, diciéndole:

—¡Adiós! ¡Hasta la vista!

Había prometido volver á Saunerie, y no volvió, sin embargo, habíasele ordenado Teresa, y la desobedeció; se lo rogó, y desoyó el ruego, y siguió buscando la soledad, mientras que Sansón, cada día y cada hora más enamorado, seguía abrasándose con la llama de los ojos de Teresa.

En cuanto á esta, su amor se irritó al encontrar tanta resistencia; quiso saber cuál era la causa de ésta, y se figuró haberla descubierto.

No era posible que adivinase que Juan Marcos se sacrificaba por su hermano, con lo cual daba una prueba sublime de fraternal cariño; si no que sospechó que lo que hacía que aquél se apartase de ella y que no se atreviese á decirle nada, era la diferencia de posición y de fortuna.

Teresa pertenecía á una linajuda familia, y era además muy rica, y Juan Marcos un desdichado, al que el señor Bompair había encontrado mendigando en una carretera, y que además de esto, no podía decir quiénes eran sus padres.

—¡Por eso huye de mí!—se dijo Teresa.—Por esa razón no quiere verme.

barlo, y lo que estaba muy segura era de que no tendría que avergonzarse por nada que se relacionase con la vida del hombre por el que sentía gran predilección; ¿qué más podía pedir?

Un día, hablando Guy y la condesa en presencia de Teresa de Sansón y de Juan Marcos, dijeron:

—Son los hijos adoptivos del señor Celestino Bompair, que los encontró pidiendo limosna en una carretera y los cogió conmovido al ver su buen aspecto y ánimo.

Y tanto Guy como Juana inclinaron la cabeza oprimiéndoseles el corazón y abrumándose un penoso recuerdo.

Teresa lo oyó; ¿no habría conocido nunca Juan Marcos á sus padres? Pero ¿tenía esto algún interés para ella? ¿No contribuía, por el contrario, á que le amase más?

¿Por que lo amaba? No tenía más remedio que confesarlo; su corazón sufría, languidecía y experimentaba, cuando se acordaba de él, y esto sucedíale con mucha frecuencia todos los días, extraños enternecimientos que la hacían suspirar y asomar las lágrimas á su ojos.

Una vez que se confesó que efectivamente amaba á Juan Marcos, se dejó arrastrar por la pasión sin oponer ninguna resistencia y sin preguntarse si tras ese amor estaba oculta ó no su dicha y si Juan Marcos la amaba.

Desde entonces, en vez de esperar las ocasiones que la casualidad le proporcionaba para verle, las busca y hasta las forzó, haciéndolas que se presentasen.

Esperaba con ansia á que llegasen los días en que sabía que los dos hermanos habían de ir al

haga todo lo posible para que las leyes tengan en Canarias inmediato cumplimiento.

Si el Sr. Ministro de Fomento, que tantas leyes sabe, porque ha estudiado muchas carreras, según he leído... (El Sr. Ministro de Fomento. Todos los españoles tienen obligación de saber todas las leyes.) Pero unos saben más y otros menos, y S. S. es de los que saben más y yo de los que saben menos.

El Sr. Ministro de Marina (Beranger): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Ministro de Marina (Beranger): Ante todo, he de consignar que mientras el actual Gobierno ocupe este Banco, así en Canarias como en todas las provincias de España, se guardarán y se respetarán las leyes.

Y ahora debo decir al Senado que me sorprende que el Sr. Marqués de Villasegura, sin otra base que la carta que nos ha leído, dirija acusaciones tan graves a dos Ministros que no están presentes, y que, por tanto, no pueden contestar en el acto.

Por consiguiente, vuelvo a suplicar al Gobierno, que tenga presente que las denuncias que se me hacen son graves, gravísimas, como ha dicho el señor Sanz, y que es preciso que hoy mismo se ponga coto a estos abusos. Si así no sucede, mañana vendré aquí a repetir mis ruegos, lo mismo haré pasado mañana y todos los días mientras las Cortes estén abiertas.

El Sr. Sanz (D. Salustiano): Pido la palabra. El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Sanz (D. Salustiano): Este incidente, y el haber tenido la poca habilidad de interrumpir, me ponen en el caso de solicitar la palabra y hacer uso de ella, primero para pedir perdón a la Cámara por haber interrumpido, y segundo para decir a mi distinguido amigo el Sr. Marqués de Villasegura que yo creo, he creído y creeré, que cuando se dirigen cargos a los Gobiernos, sean amigos o enemigos, cargos tan importantes, cargos de la alta importancia que revisten los que S. S. acaba de manifestar afirmando que en Canarias hay levas y que allí se reclutan los hombres para llevarlos a la guerra, esos cargos vienen justificados, y si no, el Senador que representa a aquella provincia se calla hasta tener la justificación de ellos.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra. El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Marqués de Villasegura: Siento muchísimo tener que contentar con mi respetable amigo el Sr. Ministro de Marina, pero las circunstancias y el cumplimiento de mi deber me lo exigen.

Yo he guardado a los Sres. Ministros todas las consideraciones debidas, y buena prueba de ello es que desde las once de la mañana estoy detrás de ellos; pero el asunto no admitía espera. Además, yo, como representante de la provincia de Canarias, tengo el deber de hacer presente todo cuanto allí suceda, guste ó no guste al Gobierno, sea éste liberal ó conservador, que poco me importa. Yo no tengo aquí otra política que la defensa de la provincia que ha depositado en mí toda su confianza, y la defenderé sin que haya obstáculo que me arredre, cueste lo que me cueste.

No es una carta particular lo que he recibido, sino un telegrama de respetabilísimas personas... (El Sr. Sanz: Ese telegrama es también particular.) No es del alcalde ni del gobernador, pero... (El Sr. Sanz: Pueden estar equivocados los que han enviado el despacho; es muy serio lo que afirman para que se crea desde luego sin que se presenten las pruebas.) Pues para eso vengo yo aquí; para que se aclare, porque se trata de un atropello verdaderamente inaudito.

Si al Sr. Sanz, que es padre amantísimo, le cogieran un hijo y lo embarcasen para llevarse a la guerra, ¿qué haría? ¿Tendría resignación para callar y no ocuparse del asunto inmediatamente?

Yo no he vacilado en decir ante la faz del país lo que el Senado ha oído para que tenga conocimiento de ese atropello y de otros mayores que en mi provincia se cometen; y aquí llegará día en que diga todavía más de lo que he dicho, que ya es bastante.

Este telegrama está firmado por distintas personas, todas ellas muy

respetables, ninguna de las cuales me ofrece la menor duda, y cuando ellas lo dicen, cuando ellas en el telegrama me suplican inmediata contestación, es porque el asunto lo merece, mucho más si se tiene en cuenta que los firmantes son todos serios y dignísimas personas que no se dejan llevar de impresiones del momento.

Por lo demás, yo siento que el señor Ministro de Marina crea que éstas son quejas ó censuras al Gobierno. No es ni una cosa ni otra. Admito que el Sr. Ministro de la Guerra esté ocupado; por eso vengo aquí a hacer esta manifestación, para que el Sr. Ministro de Marina, el de Fomento ó el Sr. Presidente de la Cámara, lo pongan con urgencia en su conocimiento, porque el caso así lo requiere.

Sin embargo, yo procuraré conferenciar con el señor Ministro de la Guerra, y en cuanto salga de aquí lo buscaré hasta que lo encuentre, aunque para ello tenga que pasar la noche en vela. (Risas.) ¡Bonito papel haría yo si por no molestar a los Sres. Ministros no me hiciese eco en este sitio de las gravísimas quejas que me dirigen de la provincia que represento.

Como ni por un momento he pensado en ocupar el banco ministerial, puedo decir con entera claridad lo que se me ocurre, aceptando las consecuencias de mis afirmaciones, de las cuales será siempre responsable, cualesquiera que ellas sean.

Por consiguiente, vuelvo a suplicar al Gobierno, que tenga presente que las denuncias que se me hacen son graves, gravísimas, como ha dicho el señor Sanz, y que es preciso que hoy mismo se ponga coto a estos abusos. Si así no sucede, mañana vendré aquí a repetir mis ruegos, lo mismo haré pasado mañana y todos los días mientras las Cortes estén abiertas.

El Sr. Sanz (D. Salustiano): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Sanz (D. Salustiano): Este incidente, y el haber tenido la poca habilidad de interrumpir, me ponen en el caso de solicitar la palabra y hacer uso de ella, primero para pedir perdón a la Cámara por haber interrumpido, y segundo para decir a mi distinguido amigo el Sr. Marqués de Villasegura que yo creo, he creído y creeré, que cuando se dirigen cargos a los Gobiernos, sean amigos o enemigos, cargos tan importantes, cargos de la alta importancia que revisten los que S. S. acaba de manifestar afirmando que en Canarias hay levas y que allí se reclutan los hombres para llevarlos a la guerra, esos cargos vienen justificados, y si no, el Senador que representa a aquella provincia se calla hasta tener la justificación de ellos.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Marqués de Villasegura: Cuando se hacen cargos de esta naturaleza al Gobierno, el Senador que los dirige tiene el corazón, suficiente para ser responsable de lo que dice ante el país, ante el Gobierno y ante las Cámaras, en la medida y forma que tenga por conveniente. ¿A qué venimos entonces aquí si por temor de molestar a un Ministro hemos de callarnos y dejar indefensos los intereses que están a nuestro cuidado? Esto no es posible, y no lo haré yo nunca; yo me he levantado a defender la respetabilidad de las personas que me telegrafían y a declarar que creo verdad todo cuanto me han dicho, y por consiguiente, podría este proceder calificarse de levas como las que habla en tiempo de Felipe II, y también añadir que no hay justicia desde hace mucho tiempo, pues sólo han dejado un Juzgado para tres islas con 136.000 habitantes, y muchas veces hay un solo juez municipal; que allí no hay ni un tribunal colegiado. Es más, Sres. Senadores, ninguna provincia está tan olvidada como la que represento, pues no basta que se empleen unos cuantos reales para tender un cable ó construir un puerto.

No quiero molestar más a la Cámara y le ruego me perdone por esta vehemencia, propia de mi carácter, con que me he expresado y me expresaré siempre que se trate de la defensa de la justicia, que no existe en la provincia que represento, única capital de toda España en que no hay una Audiencia de lo criminal, cuando poblaciones menos importantes, puesto que no llegan a 7.000 sus habitantes, tienen hasta Audiencia territorial y de lo criminal. (El Sr. Ministro de Marina pide la palabra.) El Sr. Presidente: Voy a conceder la palabra al Sr. Ministro de Ma-

rina; pero antes me permito observar al Sr. Marqués de Villasegura tenga en cuenta que las leyes del Estado son comunes para todos los españoles, y las islas Canarias forman parte del territorio nacional, y no se rigen por una ley especial. Es conveniente no olvidar esto, porque gérmenes de discordia y división, que pueden producir en el porvenir días de luto a la Patria, se siembran, a las veces, sin calcular las consecuencias.

A la provincia de Canarias le pasará, sobre poco más ó menos, lo que a las demás de la Península; pero no por ser Canarias son tratadas por leyes distintas de aquellas que rigen en el resto del país.

Después de dicho esto, tiene la palabra el Sr. Ministro de Marina.

El Sr. Ministro de Marina (Beranger): Le he pedido para decir al Sr. Marqués de Villasegura, como ya manifesté antes, que no puedo conceder a S. S. que en Canarias no se obedezcan las leyes. (El Sr. Marqués de Villasegura: ¡No han de obedecerse!) Pues si se obedecen, ¿cómo se han de hacer esas levas a que se ha referido S. S.? (El Sr. Marqués de Villasegura: Pues ahí está lo raro, porque allí no hay levas.) Allí hay las mismas que rigen en las demás provincias de España, a las cuales el Gobierno y las autoridades tendrán buen cuidado que no se falte por nadie.

Ya he dicho a S. S. que las acusaciones que formula son terribles y gravísimas, y que no estando presentes el Sr. Ministro de la Gobernación ni el de la Guerra podía haberlas reservado S. S. para cuando se hallasen en la Cámara, pues no creo que lo que S. S. indica fuese de primera necesidad y exigiese que en el acto se ocupara de ello, tanto más cuanto que, en todo caso, esa leva no se está haciendo ahora en estos instantes, ni tampoco van a salir mañana mismo esos hombres a que se ha referido.

En cuanto a las quejas de S. S. el Gobierno se hará cargo de ellas, como de todas las que exponen los señores Senadores, y estoy seguro de que el Sr. Ministro de la Guerra, con los datos y antecedentes necesarios, podrá contestar a S. S. victoriosamente, demostrándole que ni en Canarias ni en ninguna otra parte se puede cometer esa falta a las leyes, sacando hombres por medio de levas para llevarlos a una guerra, contrariando todo lo que se establece en las disposiciones vigentes por lo que afecta a reclutamientos.

Repito que niego en absoluto lo que S. S. ha afirmado, y que espero que los Sres. Ministros de la Guerra y Gobernación contestarán mañana cumplidamente a S. S.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene V. S. El Sr. Marqués de Villasegura: Hay ciertas cosas que no admiten espera; por lo menos así lo ha estimado mi conciencia, y no me arrepiento de lo que he dicho. He buscado por todas partes a los Sres. Ministros de la Gobernación y de la Guerra, y no les he encontrado; y como los Sres. Ministros asisten a las Cámaras, he venido aquí para dirigirme al Gobierno y al Senado, a fin de que éste sepa lo que pasa en Canarias y el Gobierno ponga el coto que estime oportuno. (El Sr. Fernández de Cadorniga: Pero los que firman eso, ¿no han encontrado allí al gobernador?) ¿Cómo quiere S. S. que se hayan dirigido al gobernador ni a ninguna autoridad, si éstas lo que hacen es obedecer las órdenes que reciben del Gobierno? (El Sr. Ministro de Marina: El Gobierno no ha mandado nada de eso.) Esto me lo dicen personas independientes que no tienen nada que ver con las autoridades. (El Sr. Ministro de Marina: Pero además del gobernador y del capitán general, ¿no hay allí autoridades populares?) (El Sr. Fernández de Cadorniga: Pero, ¿y el gobernador?) (El Sr. Ministro de Marina: Se dirá que no es autoridad popular, que está nombrado por el Gobierno, y en tal concepto el Sr. Marqués de Villasegura supone que está faltando a las leyes.) El gobernador no puede hacer ni decir nada, porque este asunto de quintas, según me ha manifestado el Sr. Ministro de la Gobernación, incumbe de lleno, según la ley de reclutamiento, a la autoridad militar, sin que tenga el gobernador intervención ninguna. El Sr. Ministro de Marina: ¿Lo ve el Sr. Fernández de Cadorniga como el Sr. Marqués de Villasegura acusa ya sin tener pruebas? Pues eso es muy serio y muy grave cuando no se presentan documentos justificativos.)

Es que si esto resultare así, si las autoridades apoyasen la falta de cumplimiento de las leyes, ya tendría yo

buen cuidado de que no sucediese, porque allí no van como caciques ni reyezuelos, sino para cumplir y hacer cumplir las leyes. De no hacerlo así, yo haría cuanto pudiese para que éstas tuvieren real y efectivo cumplimiento, y me oíría S. S. en esta Cámara hasta conseguirlo.

Por consiguiente, repito que yo he

guardado, como tengo por costumbre, todas las consideraciones debidas a los Sres. Ministros y a las Cámaras; mas hay asuntos que, según comprenderán los Sres. Senadores, no tienen espera, y si mañana ocurre lo mismo, repetiré mis excitaciones, porque para eso estoy aquí. Ese es mi deber. He dicho.

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-MÉDICA

ESTADO SEMANAL de defunciones y nacimientos ocurridos en esta Capital desde los días 24 de Abril al 30 del mismo de 1895.

Table with multiple columns: MORTALIDAD, ENFERMEDADES INTERIORES Y CONTAGIOSAS, MORTALIDAD, ENFERMEDADES INTERIORES Y CONTAGIOSAS, NATALIDAD, LEGÍTIMOS, ILÍCITOS, COMPARACIÓN ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES. Includes data for districts like Toscal, Pinar, S. Francisco, Teatro, Cabo, Taganana, S. Andrés.

ANUNCIOS PREFERENTES

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, SUPERIOR, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesoria; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador. DRIL DE COLORES, EN EL ALMACÉN de D. Filiberto Lallier, Castillo, 25. EL VICHY CATALAN SE VENDE EN las farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Nuñez, y Cervecerías de Gaspar y de Perera.—Precio: una peseta la botella; 18 pesetas caja de 25. POR LA TEMPORADA DE VERANO se alquila una bonita casa, con agua, situada en las inmediaciones de la Cuesta.—Para otros informes, dirigirse en esta Capital, San Clemente, 7. (p. 15.) POR MENOS DE LA MITAD DE SU valor se vende el magnífico Diccionario Universal de Serrano, en 17 tomos.—Darán razón en la imprenta ó en la administración de este periódico. POR AUSENCIA DE SU DUEÑO SE alquila por la temporada de verano hasta el mes de Noviembre, una casa de campo, cerca de esta ciudad. Tiene 6 habitaciones, agua y un pequeño jardín y se halla amueblada. Informes en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61. SE VENDEN DOS YEGUAS. UNA DE raza andaluza.—Para otros informes dirigirse a la finca «El Rincón», Laguna. SE VENDE UN POTRO DE TRES años de edad, alzada, siete cuartas, raza andaluza y del país, color alazán. Darán razón, calle de la Candelaria núm. 16, accesoria.

SE ALQUILA O ARRIENDA UNA casa de alto sita en la carretera de esta Capital a la Laguna antes de llegar a la Ermita de Santa María de Gracia. Tiene agua y cochera. Para informes, almacén de D. Enrique Pérez, Castillo, esquina a Cruz Verde. SE REALIZAN VINOS DEL PAIS, propios para mesa, a 40 céntimos litro. Castillo, 89, frente a la casa-vapor. SE ARRIENDA UNA CASA TERREIRA, de buenas condiciones, en la calle de Chávez de la Ciudad de la Laguna, bien sea por la temporada de verano ó bien por más tiempo.—Dará razón en esta Capital Ramón Cecías. SE VENDE AL CONTADO O A PLAZOS con buena garantía, un coche nuevo, forma jardinera, con cabida para 10 personas.—Para tratar, Castillo, núm. 27. SE VENDE LA CASA CALLE DE SAN Francisco núm. 31. Darán razón calle de Candelaria núm. 1. SE ALQUILA UNA CASA DE DOS pisos, de mucha comodidad con aljibe, situada en la calle del Calvario del pueblo de Tacoronte.—Darán razón, Castillo, 33. SE VENDE A PRECIOS MUY BASTANTES, teja francesa, medias tejas, cal hidráulica y cemento Portland, clases superiores.—Hijos de Juan Yanes, Sol, 6. Venta pública El Agente Consular de Francia en esta capital venderá en pública subasta el domingo 23 del corriente mes, a las 12 del día, en su cancelería, Marina, 41, varios objetos como ropa usada, escopetas (a fuego central) revolver utensilios de cocina, baules, etc., etc.—Pago al contado.

El Médico higienista, A. Praca.

Vapores con registro abierto

CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá el 25 de Junio el hermoso y acreditado vapor

Porteña

Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE
El hermoso y rápido vapor

Santa Fé

Llegará a este puerto el 29 de Junio.
Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA
El grandioso y rápido vapor

Ville de Maceio

Saldrá de este puerto el 15 de Julio.
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá el 2 de Julio el magnifico vapor de gran marcha

PAMPA

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
Hardisson Hermanos.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia,
Cartagena y Colón

Saldrá el 7 de Julio el vapor

Citta di Genova

Admite carga y pasajeros.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.



Compagnie Generale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA
Y COSTA RICA

Saldrá el 17 de Julio el magnifico vapor de gran marcha

Ville de Saint-Nazaire

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HARDISSON FRERES.**



AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES
PARA LA MADERA Y LIVERPOOL
Se espera en este puerto del 27 al 28 de Junio el vapor

AKASSA

Admite solamente pasajeros.
No tiene espacio para carga.

Agente, **JUAN CROFT.** Marina n.º 11



The British and African Steam Navigation Co.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Hamburgo directo
Se espera en este puerto del 27 al 28 del corriente el vapor

MALEMBA

Admite carga.
No tiene hueco para pasajeros.

Agente, **JUAN CROFT.** Marina 11.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE F. PRATS Y C.^ª

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Berenguer el Grande

Llegará a este puerto el 28 de Junio el rápido y magnifico vapor
Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HIJOS DE JUAN YANES.**

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el productor y el consumidor, entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

PARA LOS NIÑOS

Es la opinión unánime de los mas afamados médicos del mundo entero que no existe preparado alguno que contenga en tan concentrada forma las propiedades nutritivas y reconstituyentes de la

Emulsión de Scott

Es maravillosa la rapidéz con que los niños engruesan tomándola. La Emulsión de Scott es aceite de hígado de bacalao emulsionado, esto es, hecho fácil de tomar y de asimilar, combinado con los hipofosfitos que son muy importantes para impartir fuerza a los huesos y al sistema nervioso. Esa es la razón por qué la Emulsión de Scott es tan útil y necesaria para los Niños delicados y enfermizos.

Sus componentes hacen que tampoco tenga rival este remedio para la cura de la Tisis, Escrófula, Anemia y toda forma de extenuación ó debilidad.

Exíjase la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.
Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.
En esta Capital: Dregueria de Filpes Cruz Verde, 16.

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS
CALLOS • CALLOS • CALLOS
SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el
CALLICIDA ESCRIVÁ
ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO,
ES INCOLORO
APLICACION SENCILLÍSIMA
Frasco 6 reales
Depósito central: J. Escrivá Fernando VII
núm. 7.—Barcelona.
Véndese en las farmacias de esta Capital.
CALLOS • CALLOS • CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

SOBRES DE OFICIO.

De venta en la Imprenta Isleña, Castillo. 51

ISIDORO HAZERA

20 & 22 CASTILLO

Santa Cruz de Tenerife

Acaba de recibir un surtido general y completo de artículos ingleses y franceses.

Estas mercancías han sido compradas directamente á los fabricantes y en grandes cantidades, por medio de su casa de París y de su agencia de Manchester, lo cual permite vender á precios excesivamente reducidos.

La lealtad, la propiedad y la buena fé, son principios esenciales en los negocios. Es precisamente á estos principios, sinceramente practicados, que la casa Hazera debe su prosperidad y la buena reputación que goza.

Entre los artículos que se recomiendan, hay tejidos de toda clase; artículos de fantasía para señoras y caballeros; sedas negras y de colores para vestidos; merinos negros y de colores; vinos, cerveza, cognac y licores de toda clase; arroz, jabón B B B, fosforos, azúcar, café, velas, almidón y toda clase de comestibles; espejos, loza, catres, sillas, tapices y toda clase de muebles: ferretería, mercería y un sin número de artículos adaptados á este mercado.

La casa Hazera se esforzará constantemente de hacerse, cada vez, más digna de la confianza del público.

Vende á crédito, en condiciones muy liberales. Casa principal en París: 51, rue de la Chaussée d' Antin.

CERVEZA ALEMANA

MARCA



KAISERBLUME. CRYSTAL-LAGERBIER

Estas acreditadas marcas reúnen todas las condiciones higiénicas y se hallan de venta en los principales almacenes, como también en las cervecerías de LAS CUATRO NACIONES y TRES DE MAYO.

Unico depósito en esta Provincia

G. A. BUCHLE.

S. Francisco núm. 4.

MAQUINAS PARA COSER
de la
Compañía
"SINGER"
de Nueva York
PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES
EN ESTA MARCA
NINGUNA MAQUINA
PUEDE SER
LEGITIMA

Todos los modelos con los últimos adelantos introducidos hasta el día á las 2.50 semanales.

Garantía ilimitada como lo hemos demostrado en mas de 25 años que llevamos establecidos en esta provincia.
37. CASTILLO, 37
Santa Cruz de Tenerife.

Vino tónico nutritivo

DE SUAREZ GUERRA

Es el tónico alimenticio más reconstituyente para combatir la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis y todos los estados de languidez, inapetencia, debilidad ó enflaquecimiento de los enfermos convalecientes y niños raquíticos.

Farmacia y Laboratorio Químico, de J. Suarez Guerra, San Francisco, 17.—Santa Cruz de Tenerife.

Estómago + Hígado + Vejiga

LAS GRAJEAS CUASINA ADRIAN

UN REMEDIO SOBERANO

Las Enfermedades del Estómago, Falta de Apetito, Dispepsia, Estreñimiento, Anemia, Debilidad general, Enfermedades del Hígado, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Cistitis, Catarros de la Vejiga, etc.

En esta Capital, Farmacia de Rodriguez Núñez

Sal marina

En los almacenes de maderas sitos en la calle de la Marina, de esta Capital, se realiza á precios muy módicos, una partida procedente de salinas italianas, que tiene la propiedad de salar más que las de otros países.

FEDERICO PECLIER

Profesor de música del Conservatorio de París, caballero del Mérito Militar de 1.ª clase dado por S. M. el Rey D. Alfonso XII, se ofrece al público para dar á domicilio lecciones de solfeo, de piano, armonía y composición de música á precios convencionales.

Dirección, plaza de la Constitución, Cervecería, núm. 2. (P)

Purpurina de oro

Se vende en la Imprenta Isleña á 1.50 pesetas el paquete de onza y media.

A los capitanes de buques

Ganando un buen sueldo se necesita uno activo, inteligente y honrado, que haya mandado un mismo buque por espacio de diez años consecutivos, para tomar el mando de la barca «Adriana» de esta matrícula, de la propiedad de D. Sanforiano Calleja y Ruiz de este Comercio, siendo preferido el que pueda interesarse en dicha barca.

Tarjetas de visita

Variadísimo surtido de capricho y letras.—En la Imprenta Isleña, Castillo, 51.

Papel de hilo, rayado. De venta en la Imprenta Isleña, Castillo, número 51.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
AGENTE: MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, núm. 51.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pí, núm. 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Venta al pormenor: en todas las farmacias.
Representante del autor para las islas Canarias, J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife, á quien se dirigirán los pedidos.